



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **179/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2020 a las 22:46 horas.



## Contrato de suministro de Gasóleo C para el funcionamiento de la calefacción en el Colegio Público de Alcuéscar

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 28.000 EUR.

→ Importe 28.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.140,48 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 09134000 - Gasóleos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres COLEGIO PÚBLICO DE ALCUESCAR ALCUÉSCAR

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=57j7OaaPdSerz3GQd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=57j7OaaPdSerz3GQd5r6SQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f1Utrhj12vsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (10160) Alcuéscar España

→ ES432

#### Contacto

→ Teléfono 927384002

→ Fax 927384691

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@alcuescar.es](mailto:ayuntamiento@alcuescar.es)

### Proveedor de Pliegos

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/10/2020 a las 00:00

## Dirección Postal

→ Plaza de España, 1  
→ (10160) Alcuéscar España

## Dirección Postal

→ Plaza de España, 1  
→ (10160) Alcuéscar España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

## Dirección Postal

→ Plaza de España, 1  
→ (10160) Alcuéscar España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/10/2020 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 30/09/2020 a las 12:00 horas  
→ La Mesa de Contratación se constituirá el segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, siempre que se encuentren presentes en el Ayuntamiento los técnicos municipales a las 12:00 horas.

### Lugar

→ SALÓN DE PLENOS DE AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR

### Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA, 1  
→ (10160) ALCUÉSCAR España

## Tipo de Acto : Restringido

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contrato de suministro de Gasóleo C para el funcionamiento de la calefacción en el Colegio Público de Alcuéscar

- Valor estimado del contrato 28.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 28.000 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 23.140,48 EUR.

- Clasificación CPV
  - 09134000 - Gasóleos.

- Plazo de Ejecución
  - 4 Año(s)

- Lugar de ejecución
  - COLEGIO PÚBLICO DE ALCUESCAR
  - Subentidad Nacional Cáceres
  - Código de Subentidad Territorial ES432

### Dirección Postal

- AVDA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
- (10160) ALCUÉSCAR España

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Combatir el paro - Combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración;
  - Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo medioambiental que persigan: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, una gestión más sostenible del agua, el fomento del uso de las energías renovables; la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; o el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica.
  - Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar
  - Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social.

## Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 600 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

- 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

→

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- No prohibición para contratar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - El artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que establece como regla general la exención de acreditación de la solvencia para contratos de servicios y suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, continua vigente en tanto que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición derogatoria única de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, constituye una norma de inferior rango que en modo alguno se opone a lo dispuesto en la LCSP sino que, bien al contrario, desarrolla, sin colisión alguna con el resto del texto legal, la previsión que efectúa el último párrafo del artículo 92 LCSP, relativa al establecimiento por vía reglamentaria de la exención de acreditación de solvencia para contratos de importe inferior a determinados umbrales. Ante lo cual y a la vista del precio máximo del contrato, los candidatos están exentos de presentar solvencia.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - El artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que establece como regla general la exención de acreditación de la solvencia para contratos de servicios y suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, continua vigente en tanto que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición derogatoria única de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, constituye una norma de inferior rango que en modo alguno se opone a lo dispuesto en la LCSP sino que, bien al contrario, desarrolla, sin colisión alguna con el resto del texto legal, la previsión que efectúa el último párrafo del artículo 92 LCSP, relativa al establecimiento por vía reglamentaria de la exención de acreditación de solvencia para contratos de importe inferior a determinados umbrales. Ante lo cual y a la vista del precio máximo del contrato, los candidatos están exentos de presentar solvencia.

## Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único archivo electrónico, firmado por el licitador, en el que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación del suministro de GASÓLEO C PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CALEFACCIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ALCUÉSCAR».

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- OFERTA MAS VENTAJOSA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000005694905 | UUID 2020-241394 | SELLO DE TIEMPO FechaSun, 27 Sep 2020 22:46:42:590 CEST N.Serie  
79852419327145726468720523831535078869 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016